

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de octubre de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 205.474/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la realización de trabajos de reparos y pintura en el edificio donde funciona el Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa (La Pampa); y

Considerando:

Que el Servicio Nacional de Arquitectura ha presentado un presupuesto por los citados trabajos (Confr. fs. 15/20), habiendo prestado su conformidad el titular de dicho Juzgado Federal a fs. 24.-

Por ello y lo informado por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fs. 25;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la realización de los trabajos de referencia, conforme al presupuesto obrante a fs. 15/20, por el importe de PESOS: UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 1.333.895,--).-

2º) Autorizar a la mencionada Dirección a

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////
liquidar y transferir a dicho organismo estatal la suma ci-
tada precedentemente, debiéndose imputar el gasto a la Cuen-
ta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvase a la cita-
da Dirección, a sus efectos. Dése intervención al Registro
de Inmuebles Judiciales.-


HORACIO N. MEREDIA